



Libertad y Orden

4535
RESOLUCIÓN No. DE

24 ABR 2015

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 2 artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el numeral 2 en lo referente a los asuntos de personal del artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece " Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FRONTINO	12 OCT 2013	11 OCT 2014	04 MAY 2015	25 MAY 2015
CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador FLORENCIA	10 JAN 2014	09 JAN 2015	25 APR 2015	19 MAY 2015
PABLO CUÉLLAR BENÁVIDES	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador PASTO	28 APR 2014	27 APR 2015	07 MAY 2015	28 MAY 2015
CAMPO ELIAS MARTINEZ RIVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	LA UNIÓN	11 SEP 2013	10 SEP 2014	02 MAY 2015	25 MAY 2015
LUZ JANETH QUINTERO ROJAS	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador ARMENIA	01 FEB 2014	31 JAN 2015	04 MAY 2015	25 MAY 2015
OSCAR ARLEY GOMEZ BERRIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CONCEPCION	01 NOV 2013	31 OCT 2014	04 MAY 2015	25 MAY 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	FRONTINO	3,008,428.	2,051,201.	257,226.
CARLOS ALBERTO BELTRAN HERRERA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador FLORENCIA	5,523,678.	3,314,207.	414,722.
PABLO CUÉLLAR BENÁVIDES	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador PASTO	6,572,994.	4,481,587.	414,722.
CAMPO ELIAS MARTINEZ RIVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	LA UNIÓN	3,281,921.	2,051,201.	257,226.



Libertad y Orden

4535 RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

DE 24 ABR 2015 Hoja 2

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Rearea
LUZ JANETH QUINTERO ROJAS	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	Despacho del Registrador ARMENIA	4,869,828.	3,320,337.	414,722.
OSCAR ARLEY GOMEZ BERRIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CONCEPCION	3,008,428.	2,051,201.	257,226.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
CIARA INES GONZALEZ MONTOYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	CONCEPCION	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
NORMA LORENA PLAZAS HENAO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	Despacho del Registrador ARMENIA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20
OCTAVIO DE JESUS ORDOÑEZ SAPUY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	Despacho del Registrador FLORENCIA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20
VICTORIA GEMA PARADA BECERRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	Despacho del Registrador PASTO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20
SANDRA YAMILE VELEZ URIBE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 05	FRONTINO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10
MIGUEL ANTONIO GALLEGU GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 05	LA UNION	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

24 ABR 2015

EL SECRETARIO GENERAL (E)

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO

Elaboró: Josa Vergara.

Revisó: Rafael A. Buevas M. - Profesional Especializado / Oscar A. Núñez P. - Director Talento Humano.

Vbo: DIANA LEONOR BUITRAGO VILLEGAS, Superintendente Delegada para el Registro.

a